



Informe relativo a la inspección ambiental de un establecimiento cubierto por el Plan de inspección ambiental

1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la persona titular de la instalación y de la actividad

Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación

ANODIZADOS IBERALC S.L.

NIF

B26221804

Datos de identificación de la instalación

Nombre del establecimiento

ANODIZADOS IBERALC S.L.

Número identificador establecimiento

2611195001

Dirección

Pol. Ind. El Sequero, parc. 177

Municipio (Provincia)

ARRUBAL

Coordenadas ETRS89 (UTM_x-UTM_y)

560774 - 4697123

Actividad

2.6.- Tratamiento y revestimiento de metales

CNAE-2009 (actividad principal)

2561

Año de inicio de la actividad

1996

Clasificación DEI (RD 815/2013)

2.6

Número AAI

2

Clasificación PRTR (RD 508/2007)

2.f)

Núm. PRTR-España

1434

Código productor de residuos

17P01010000000015

Código gestor de residuos

Registro APCA

Grupo B.- MAA/000095

Sistema de gestión ambiental (SGA)

No dispone

ISO 14001

EMAS

Autorizaciones ambientales de la instalación

Código AAI (*)

Descripción de la actividad autorizada

Fecha de autorización
(Publicación en el BOR)

| | | |
|-------------|--|------------|
| AAI 04-2012 | Renovación AAI. Fabricación, pulido y anodizado del aluminio y sus aleaciones. Resolución nº 248 de 21/06/2013 | 05/07/2013 |
| AAI 99-2013 | Actualización AAI. Resolución nº 376 de 12/12/2013 | 03/01/2014 |
| AAI 28-2016 | Modificación condiciones de control de emisiones a la atmósfera. Resolución nº 329 de 9/10/2017 | 23/10/2017 |
| AAI 03-2018 | Ampliación de nave y sustitución de pulidora. Resolución nº 72 de 8/03/2018 | 14/03/2018 |
| AAI 17-2018 | Instalación de nuevo ciclón. Resolución nº 79 de 8/02/2019 | 15/02/2019 |
| AAI 45-2020 | Actualización registro de producción de residuos. Resolución de 18/12/2020 | 28/12/2020 |

(*) Insertar una fila por cada resolución que ha sido objeto de comprobación en la actuación de inspección.

2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos

Fechas de inspección (visitas "in situ")

Inicio 23/02/2022

Final

23/02/2022

Código acta de inspección

5

Número de informe

2_2022



Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental

Programada No programada (seleccionar) →

Motivación de la inspección no programada

Denuncia Accidentes/Incidentes
 Otorgamiento AAI Modificación AAI
 Revisión AAI Verificación cierre
 Comprobación incumplimientos
 Otros →

Alcance de la actuación de inspección ambiental

Integral: Comprobación de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada
 Parcial: Comprobación de (seleccionar) → Emisiones al aire Emisiones al agua Producción residuos Gestión residuos
 Ruidos/vibraciones Calidad del suelo Aguas subterráneas Cont. luminosa
 Otros →

Se realizan operaciones de muestreo

Descripción del plan de muestreo

Entidad responsable de muestreo

NO SI (detallar) →

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección

Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada

Sin funcionamiento < 25% Entre 25-50% Entre 50-75% > 75%

3. Notificación de informe propuesta y trámite de alegaciones del titular

Fecha de informe propuesta de la inspección ambiental

29 de marzo de 2022

Fecha de notificación a la persona titular

30 de marzo de 2022

La persona titular presenta alegaciones

NO SI

Fecha de registro de alegaciones

4. Grado de cumplimiento de las condiciones de la autorización ambiental integrada

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas y las acciones posteriores ejecutadas por la persona titular del establecimiento, **la conclusión relativa al grado de cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación es:**

- Se cumplen satisfactoriamente** las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
 No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación.
- Se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
 Sólo se han constatado incumplimientos que se califican como "poco relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar las medidas de prevención necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes identificados.
- No se garantiza un cumplimiento adecuado** de las condiciones fijadas en la autorización ambiental.
 Se han constatado incumplimientos que se califican como "relevantes" o "muy relevantes" en las materias detalladas en la tabla. La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afeción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.
- No se valora el cumplimiento** debido a "Indicar el motivo".

Dirección General de Calidad Ambiental y Recursos Hídricos